



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

<b>NÚMERO DE PLIEGO</b>
-------------------------

<b>6769</b>
-------------

Ciudad de México, a 12 de octubre de 2020

Nombre del Coordinador Normativo: **DR. RAÚL PEÑA VIVEROS**Nombre de la Coordinación Normativa: **COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL****ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE HOSPITALES****LUGAR DE LA COMISIÓN: DURANGO, DGO.****DEL: 07/10/2020****AL: 09/10/2020****OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL****1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

valuación y asesoría en la recuperación de servicios de salud diferidos por la contingencia COVID -19 en la OOAD Durango

**2. ACTIVIDADES REALIZADAS**

1. HGZMF/1 Durango recorrido, evaluación y asesoría de la recuperación de los procesos y servicios de atención médica quirúrgica y hospitalización.
2. HGZ 51 recorrido, evaluación y asesoría de la recuperación de los procesos y servicios de atención médica quirúrgica y hospitalización.
3. UMAA 53 Recuperación de servicios de cirugía y consulta externa de especialidad.
4. HGZ 46 recorrido, evaluación y asesoría de la recuperación de los procesos y servicios de atención médica quirúrgica y hospitalización.

**3. CONCLUSIONES**

1. Integrar la lista de espera para cirugía todas las unidades hospitalarias de la OOAD y establecer estrategia de reinicio empleando la totalidad de quirófanos disponibles.  
Implementar las acciones necesarias para estandarizar en todos los hospitales el flujograma para la programación quirúrgica establecido en el "Plan para el Reinicio de los Servicios de Salud Diferidos por la Contingencia del COVID-19".  
El diferimiento quirúrgico es de 2,046 procedimientos, utilizando las 11 salas quirúrgicas se podrían realizar 1100 procedimientos mensuales.
  2. Evitar el exceso de familiares en áreas de hospitalización ocasiona la duplicidad del aforo.  
Realizar pase de visita médico-administrativo resolutorio para evitar la estancia no justificada.  
Reordenamiento de pacientes en áreas de hospitalización acorde a la especialidad para evitar movilidad no necesaria de personal médico.
  3. Aumentar barreras de protección en la consulta (acrílicos). Formalizar la comunicación con las UMF para enviar ya pacientes a las especialidades que inician actividades, horarios y espacios otorgados para cita de primera vez.  
Es conveniente modificar el número de citas de primera vez vs subsecuencia.
- El cumplimiento al plan para el reinicio de servicios de salud diferidos por la contingencia COVID-19 es del 23% en Cirugía, 57% en hospitalización y 17% en Consulta externa de especialidades.

**4. RESULTADOS OBTENIDOS**

El programa para cirugía electiva no ha iniciado aún por lo que no se da prioridad a cirugía ambulatoria de bajo riesgo de contagio, no hay un censo nominal de pacientes diferidos ni priorización, no se ha iniciado con la aplicación de los cuestionarios y filtros para detectar pacientes sospechosos de COVID-19 antes de la cirugía ni la ruta crítica por riesgo de contagio de decisiones para solicitud de estudios (PCR-RT) y programación.  
En hospitalización, se mantienen las barreras física y señalética necesaria para atención de pacientes con IRAG de forma parcial, la estancia en HGZMF1 es inadecuada por motivos que no se sustentan en el criterio médico.

**5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA**

Se deja una Cédula como instrumento para evaluar el cumplimiento en el apego al plan para el reinicio de los servicios de salud diferidos por la Contingencia COVID-19 con la medición basal.

Se dejó un plan de trabajo firmado con observaciones a la OOAD de puntos de oportunidad para la mejora.

Se realizó asesoría en las plataformas y en el plan mismo.

**"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"**



**ALVA ALEJANDRA SANTOS CARRILLO**

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032